



DECRETO ALCALDICIO N° 3518 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 26 de Noviembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2919 de fecha 26.11.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para la "Adquisición de materiales de uso y consumo", para el desarrollo del Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, a través de Convenio Marco, al proveedor DIMERC S.A., RUT N° 96.670.840-9, por un monto de \$ 172.096 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, "Adquisición de materiales de uso y consumo", para el desarrollo del Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, al proveedor DIMERC S.A., RUT N° 96.670.840-9, por un monto de \$ 172.096 iva incluido. Adjunta Orden de Compra N° 3656-1579-CM15, la cual se encuentra en estado de guardado hasta generar la Orden de Compra, la cual indica el detalle de la adquisición.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.151 "Aplicación de Fondos Externos, Programa BVSR.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV//MAVS/IEG/LGE/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

DIDECO (2)

Archivo